AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No CMA-003-2025

Fecha. 16 de junio de 2025

Objeto: *ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA LOS ANGELES Y CRISTALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y PARA LA CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS RURALES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, EN LA VEREDA TETEYÉ DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.*

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

Que verificado el proceso en la plataforma SECOP II dentro del plazo señalado en el cronograma, del proceso de Concurso de Méritos Abierto No CMA-003- 2025, se identifica que a la fecha 10 junio de 2025. Hora 07:00 p.m., presentaron solicitudes para limitar a Mipymes al proceso de la referencia, Asi;

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
☆	5T S.A.S.	General	CO1.MSG.8012237	Solicitud		5 días de tiempo transcurrido (10/06/2025 11:38:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo
☆	MIGUEL ROBLES SAS	General	CO1.MSG.7999399	Solicitud limitación Mipyme Departamental al Proceso de Contratación No. CMA-003-2025		7 días de tiempo transcurrido (9/06/2025 9:33:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas

Requisito habilitante (Documento)	MIGUEL ROBLES SAS	
Solicitud radicada en página SECOP II.	Cumple Solicita limitación a MiPymes a nivel Departamental	
El objeto de la solicitud es Manifestación es limitar a Mipyme la selección Concurso de Méritos Abierto No CMA-003-2025	Cumple	
Carta de Revisor Fiscal o contador Público acreditando la Condición de Mipyme	Cumple	
Certificado de existencia y representación legal donde evidencia mínimo 1 año de antigüedad a la fecha de convocatoria.	No cumple	

Las personas jurídicas deberán contar con objeto social a fin al objeto a contratar	No cumple, teniendo en cuenta que no anexo documento en el que se pueda verificar el objeto social	

Que el numeral 2 del Art. 5 de la ley 1860 de 2021, establece que se limitaran a Mipymes cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que solo una empresa solicitó limitación a mipymes departamental, sin embargo el proceso es mayor a a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no puede limitarse a Mipymes. Por lo tanto, se recomienda al señor Alcalde la disposición de no limitar a MiPymes el proceso de Concurso de Méritos Abierto No CMA-003-2025

La presente acta será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

Dado los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025.

Julian David Cardenas Quiñones
Profesional Oficina Jurídica y Contratación Municipal

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS